

Autorización de Rojo amanecer

Poner el coco y tenerle miedo

Notable actitud de los participantes en la producción de la película Rojo Amanecer: cantan su agradecimiento a la misma autoridad que por meses mantuvo en suspenso la autorización a esa ya famosa película, ahora que se les ha acordado, como si se tratara de una gracia. En efecto, la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía, mantuvo de abril a fines de julio en sus manos ese filme, que ahora podrá ser exhibido con la ganancia adicional de una celebridad ganada por este episodio de censura.

Xavier Robles y Guadalupe Ortega escribieron un guión sobre acontecimientos políticos y amorosos que tienen como entorno el movimiento social de 1968. Naturalmente, se incluye la matanza de Tlatelolco, del dos de octubre de aquel año, por lo que el título original de la cinta que resultó de aquel guión fue Bengalas en el cielo. Se trata de una alusión a las señales que sirvieron como punto de partida para la más feroz represión de que se tenga memoria en el México contemporáneo. Jorge Fons, el laureado director, se interesó en el guión y lo propuso a varios ^{productores} sin conseguir el apoyo necesario hasta que el actor Héctor Bonilla resolvió asumir el riesgo, y junto con Valentín Trujillo financiar la filmación de la película, que finalmente se llamó Rojo Amanecer.

En abril fue presentada para que se autorizara su exhibición a la Dirección de Cinematografía, dependiente de la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía. Aquella primera dependencia aparece mencionada, como Dirección General, en la ley y el reglamento de la industria cinematográfica, que datan del alemanismo, pero en 1977 la Secretaría de Gobernación reunió las funciones que esa legislación le atribuye, en RTC, dependencia superpoderosa, creada especialmente

para la hermana del Presidente, Margarita López Portillo. La reemplazó al advenir el gobierno delamadridista el ahora oficial mayor de la SEP, Jesús Hernández Torres, y a éste, en diciembre de 1988, Oscar Levín Coppel, que sólo duró unos meses en el cargo, en que fue relevado por Javier Nájera Torres, que es el actual titular.

Este quedó a cargo de dictaminar sobre la cinta Rojo Amanecer, por la delocadeza del tema, que excedía a la normalidad atendida por la Dirección de Cinematografía, a cargo de Mercedes Cettucha Llano. Nájera Torres debe haber temido extender la autorización, y por ello dejó que transcurriera con exceso los tres días que el reglamento de la ley cinematográfica estipula para que concluya la supervisión, y se niegue o autorice la exhibición. El autor del libreto, Robles, hizo una reclamación pública a la directora de Cinematografía a fines de junio, y a partir de ese momento en torno de ella giró el problema, siendo que la documentación del caso reposaba en el escritorio del director general de RTC. Así se evidenció por su propia decisión, cuando citó para la tarde del miércoles 25 de julio, a su oficina, al productor Héctor Bonilla y a la protagonista de la cinta, María Rojo, la excelente actriz, que se regocijaron comprensiblemente con la noticia de que la ~~XXXX~~ película había sido autorizada y depusieron el ánimo ceñudo que debían de todos modos haber mostrado por la demora en la expedición del dictamen correspondiente.

Al parecer, las Dirección General de RTC temía que las refrenancias y apariciones de tropas generara un problema político con el Ejército. Se sabe que la oposición militar a que se exhibiera La sombra del caudillo de Julio Bracho, fue eficaz durante largo tiempo. Pero aquellos eran otros tiempos, y sólo funcionarios con mentalidad de esa época hubieran podido, como ocurrió, pretender que se inhibiera respect de ese tema la libertad de expresión.